

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAYELL S.A., CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE

En la ciudad de Guayaquil, a los 05 días del mes de Abril del año dos mil nueve, siendo las 09:00 en la oficina de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía **MAYELL S.A.** a) Ingeniera **LENY AGUSTINA ROBLES JUMBO**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) Señora **MARTHA JANETH PAREDES DEL SALTO**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo cual se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía. Preside la Junta la Presidente de la compañía **MAYELL S.A.** Ingeniera **LENY AGUSTINA ROBLES JUMBO** y actúa como Secretaria la Señora **MARTHA JANETH PAREDES DEL SALTO** Gerente General de la compañía **MAYELL S.A.**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías resolvieron constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar el único punto del orden del día que dice: **1.- La Aprobación de los estados financieros del año 2008 de la Compañía MAYELL S.A.** Por secretaria se informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por Secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice **1.- La Aprobación de los estados financieros del año 2008 de la Compañía MAYELL S.A.**, los accionistas por unanimidad aprueban el único punto del orden del día. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 11:05, se concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la misma con los mismos asistentes, éstas la aprueban y la firman para constancia la Presidente y la Secretaria. Finalmente la Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.- b.- Copia del Acta certificada por la Secretaria de la Junta.



f) MARTHA JANETH PAREDES DEL SALTO
Accionista – Secretaria de la Junta



f) LENY AGUSTINA ROBLES JUMBO
Accionista – Presidente de la Junta